

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Agua y del Terreno
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El estudiante encuentra la información básica general sobre el máster en la presentación del mismo donde se incluye una justificación del título.

El enlace del idioma inglés que aparece en la página del título está vinculado a la página general de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los criterios para la admisión en caso de superar la demanda a las plazas ofertadas no están definidos.

Dado que en el perfil de ingreso no se hace referencia a los graduados, sólo a ingenieros e ingenieros técnicos licenciados, se debería adaptar la información incluyendo las nuevas titulaciones de grado y máster del Espacio Europeo de Educación Superior.

El perfil de egreso es muy escueto y sería recomendable explicarlo más, de tal forma que la información fuera suficiente para orientar al futuro egresado.

Se considera positivo el enfoque resumido de la página web para facilitar al estudiante o personas interesadas un acceso intuitivo y accesible a la información con pestañas que amplían la información (por ejemplo, normativa y documentos de la memoria de verificación) accesibles desde la página de presentación del Máster.

Las diferentes normativas están disponibles, pero como estos temas son complejos de entender, especialmente para estudiantes y la sociedad en general, sería recomendable que se haga un extracto explicativo de dichas normativas incluyendo los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.

Respecto a la Memoria aprobada, el hecho de que haya sido redactada con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 y 861/2010 y verificada en 2010 por procedimiento abreviado, produce algún desajuste en la estructura, terminología, reconocimiento de créditos, etc., que en todo caso debería ajustarse mediante la correspondiente modificación.

Dimensión 2. El estudiante

Aunque en la presentación del título se informa de la existencia de tres itinerarios,

al final se deduce que sólo hay uno realmente activo, con la docencia perfectamente organizada. Por ello, se debería explicar claramente qué itinerarios están ofertados y cómo se organizan. Ya que en el "itinerario investigador" se indica que sólo está fijada la docencia de una asignatura y el "itinerario en ingeniería" del terreno no se nombra en el apartado de horarios, que es donde se hace el despliegue temporal. Asimismo, no están disponibles algunas guías docentes de las asignaturas.

La estructura del plan de estudios se muestra en la web bien organizada pero es compleja y complicada de entender para un estudiante.

Pero existe una discordancia muy importante entre las materias que se indican en la memoria verificada del título y las ofertadas en la página web. Según el Real Decreto 1393/2007, cualquier modificación en este sentido debería estar registrada.

Dimensión 3. El funcionamiento

Al entrar en la zona restringida de la Universidad aparece un modelo de estructura de sistema interno de garantía de calidad por centros donde se han incluido, principalmente, protocolos sobre distintas facetas de dicho sistema pero que no se han puesto en marcha. Además, no existe ningún elemento asociado a dicho sistema del Máster Universitario en Ingeniería del Agua y del Terreno.

Se recomienda que los cambios respecto a la memoria aparezcan reflejados en un registro de modificaciones previstas a realizar.

Así pues, se debería mejorar la implantación de los procesos del sistema interno de garantía de calidad y la gestión de los resultados de la implantación de dichos procesos. Asimismo, se recomienda una reflexión sobre el tipo de información que genera dicho sistema y qué información debe ser pública.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se encuentran indicadores de rendimiento con los que poder comparar los resultados de formación del Máster y tampoco analizar la evolución de dichos indicadores.

Respecto a los indicadores, el recorrido del título aún es corto, pero sí consta que se ha hecho análisis de resultados a través del sistema interno de garantía de

calidad, así como de algunas acciones de mejora. Se debería analizar la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken